



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, dos (2) de octubre de dos mil veinte (2020).

Proceso: Ejecutivo con garantía real

Radicado: 05001-40-03-024-2020-00179-00

Asunto: Incorpora y pone en conocimiento.

Estados electrónicos: 104 de 5 de octubre de 2020.

Se incorpora y se pone en conocimiento de las partes la información suministrada por la secretaría de movilidad de Cúcuta con relación al oficio radicado por el despacho el día 9 de marzo de la anualidad.

Se requiere al demandante a fin que en el término del artículo 317 del C. G. del P., notifique a la parte demandada, so pena de declarar terminado el proceso por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

JORGE WILLIAM CAMPOS FORONDA

JUEZ